

INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ TEMPORAL DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL RESPECTO DEL NIVEL DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2025.

Con fundamento en el artículo 26, numeral 1, fracción II, letras e y f del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes; así como en el CONSIDERANDO NOVENO, apartado B del Acuerdo del Consejo General con nomenclatura CG-A-04/25, de fecha 14 de enero del presente, mediante el cual se aprobó la integración del Comité Temporal de Documentación y Material Electoral para el desarrollo del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes 2025, se rinde ante el Consejo General, el informe sobre el estado que a la fecha guardan las actividades relacionadas con la impresión y producción de la documentación y material electoral para el proceso electoral en curso.

BOLETAS ELECTORALES.

Como es de conocimiento, el Instituto Estatal Electoral a partir de la realización de diferentes actos como: 1). La integración, mediante acuerdos CG-A-19/25, CG-A-20/25 y CG-A-21/25, de los listados de las candidaturas postuladas por los poderes del Estado y aquellas en funciones, respecto de los diferentes cargos que serán electos a partir del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes 2025; 2). La celebración de reuniones de trabajo en fechas 3, 4 y 6 de marzo del presente, en las que a partir de los trabajos realizados por la Dirección de Capacitación y Organización Electoral se presentaron, analizaron y definieron los diseños de documentación y material electoral, particularmente los correspondientes a las boletas electorales y 3). La aprobación de la documentación y materiales de referencia mediante acuerdo CG-A-28/25; se procedió con la impresión y producción de los 5 modelos de boletas electorales con Talleres Gráficos del Estado; lo anterior, en función a las cantidades siguientes:

No.	MODELOS	CANTIDAD
1	Boleta para magistraturas del STJ* y TDJ*	1'139,220
2	Boleta para personas juzgadoras en materia Laboral, Centro de Justicia Auxiliar y de Oralidad Mercantil.	1'139,220
3	Boleta para personas juzgadoras en materia Penal.	1'139,220
4	Boleta para personas juzgadoras en materia Mercantil Tradicional, Civil y Familiar.	777,694
5	Boleta para personas juzgadoras en materia Mixta.	361,526
TOTAL		4'556,880

*STJ.- Supremo Tribunal de Justicia
TDJ.- Tribunal de Disciplina Judicial.



De manera formal el proceso de producción e impresión de las boletas electorales dio inicio el día 7 de marzo del año en curso, con la entrega de los CTP de los modelos o diseños de boleta procesados en imprenta y a partir del orden de impresión que la Dirección de Capacitación y Organización Electoral hizo llegar a la Dirección de Talleres Gráficos del Estado, tomando en cuenta los medios de impugnación interpuestos en contra del acto referido en el párrafo previo, emitido por el Consejo General y que se tradujo en la producción, en primer término, de las boletas de personas juzgadoras en materia Mixta, continuando luego con las correspondientes a las de las personas juzgadoras en materia Laboral, del Centro de Justicia Auxiliar y de Oralidad Mercantil; enseguida con las de las personas juzgadoras en materia Penal; posteriormente, las correspondientes a las magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial y, finalmente, las de personas juzgadoras en material Mercantil Tradicional, Civil y Familiar. Del procedimiento de entrega a Talleres Gráficos del Estado, a que se hace referencia, se dejó constancia mediante acta de oficialía electoral con rubro: IEE/OE/001/2025

Conforme a datos estimados proporcionados por el personal responsable de impresión de Talleres Gráficos, con corte al 10 de abril del presente, el proceso de impresión alcanzaba ya el cien por ciento de las boletas electorales para la elección de cargos del Poder Judicial del Estado, es decir, las 4'556,880 unidades; que, con base en las diferentes etapas incluidas en el proceso de producción guardaban el siguiente estado:

No.	ETAPA/PROCESO	CANTIDAD
1	Revisión de color y defectos	2'200,000
2	Corte	1'850,000
3	Pegado	900,000
4	Foliado	2'454,000
5	Revisión de foliado	2'200,000
6	Boletas totalmente terminadas	700,400

Es importante mencionar de igual manera dos aspectos importantes: 1). Que, para la fecha de referencia, se reportaba una cantidad de 48 mil boletas en el rubro de reposición por falla de corte, es decir, merma y 2). Que, en función al número de boletas totalmente terminadas, a 23 días de cumplirse la fecha acordada para la entrega de la referida documentación electoral (a saber, el 2 de mayo), Talleres Gráficos del Estado se disponía a reestructurar su plan de trabajo con tres turnos que operarían los 7 días de la semana a fin de terminar en tiempo y forma.

En este mismo orden de ideas, con base en información de la Subdirección de Capacitación y Organización Electoral, también con fecha de corte al 10 de abril del presente, hasta esa fecha, se habían realizado un total de 17 visitas de supervisión y

seguimiento al proceso de producción de boletas por parte del Instituto, con la intención, además, de avanzar en la verificación del 10 por ciento muestral de la totalidad de las boletas electorales. Con base a estimaciones del área señalada, el avance en la producción de las boletas electorales alcanzaba lo siguiente porcentaje:

No.	BOLETA ELECTORAL	IMPRESIÓN	CORTE	FOLIADO	PERFILADO Y PEGADO
1	Magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial.	100%	50%	0%	0%
2	Personas juzgadoras en materias laboral, del Centro de Justicia Auxiliar y de Oralidad Mercantil.	100%	100%	100%	80%
3	Personas juzgadoras en materia Penal.	100%	100%	100%	0%
4	Personas juzgadoras en materias Mercantil Tradicional, Civil y Familiar.	100%	100%	100%	0%
5	Personas juzgadoras en materia Mixta.	100%	100%	100%	100%

Datos con corte al 10 de abril de 2025. IEEAgs.

Sobre este rubro también es importante mencionar que, conforme a la experiencia de la Subdirección de Capacitación en la producción e impresión de las boletas electorales, el ritmo y la dinámica de trabajo establecidas, si bien no necesariamente permitirá avanzar a un escenario en que pudiera realizarse la entrega de la documentación de referencia en fecha previa a la establecida, no irá más allá del 2 de mayo próximo.

MATERIALES DIDÁCTICOS.

Conforme a los Criterios para la Elaboración de Materiales Didácticos y de Apoyo emitidos por el Instituto Nacional Electoral para la organización del Proceso Electoral de integrantes del Poder Judicial en los ámbitos tanto local como federal, dichos materiales, que incluyen, entre otros: guías, instructivos, trípticos, documentos muestra para simulacros o prácticas, son utilizados durante el proceso de enseñanza-aprendizaje para contribuir con la asimilación de conceptos, habilidades, actitudes y destrezas de los diversos grupos que se involucran en el desarrollo del proceso electoral, específicamente en actividades relacionadas con la observación electoral y la integración de las mesas directivas seccionales de casilla.

Así pues, conforme al procedimiento establecido por la Autoridad Nacional, una vez que los materiales fueron diseñados y/o adaptados conforme a las particularidades de la elección local y que los mismos fueron validados por el INE, este Instituto procedió con su producción con el objetivo de ser entregados luego para la consecución de actividades de capacitación electoral; en este sentido, es importante señalar que mediante oficios: IEE/P/0470/2025, IEE/P/0485/2025, IEE/P/0490/2025, IEE/P/0526/2025, IEE/P/0538/2025 e IEE/P/0543/2025, todos, emitidos dentro de la primera quincena del mes en curso; se realizó la entrega de referencia a la Delegación



del INE en la Entidad de la totalidad de los materiales didácticos que para esta elección quedaron en el ámbito de responsabilidad de esta Autoridad Administrativa Electoral. Respecto de las cantidades y conceptos específicos de los materiales de referencia entregados se señala lo siguiente:

No.	CONCEPTO	CANTIDAD /PIEZAS
1	Boletas/Elección de personas juzgadoras en materia Mixta.	11,150
2	Acta de la Jornada Electoral, clasificación y conteo y constancia de clausura de casilla.	248
3	Hoja de incidentes	250
4	Cartel de resultados de casilla	250
5	Urna electoral	108
6	Paquete electoral	108
7	Mampara electoral	108
8	Boletas/Elección de magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial	11,150
9	Boletas/Elección de personas juzgadoras en materia Laboral, del Centro de Justicia Auxiliar y de Oralidad Mercantil.	11,150
10	Boletas/Elección de personas juzgadoras en materia Penal.	11,200
11	Boletas/Elección de personas juzgadoras en material Tradicional, Civil y Familiar.	11,150
12	Bolsa para boletas entregadas a la presidencia de mesa directiva de casilla seccional de la elección de magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial.	250
13	Bolsa para boletas entregadas a la presidencia de mesa directiva de casilla seccional de la elección de personas juzgadoras laborales, del centro de Justicia Auxiliar y de Oralidad Mercantil.	250
14	Bolsa para boletas entregadas a la presidencia de mesa directiva de casilla seccional de la elección de personas juzgadoras en materia Penal.	250
15	Bolsa para boletas entregadas a la presidencia de mesa directiva de casilla seccional de la elección de personas juzgadoras en materia Mercantil Tradicional, Civil y Familiar.	250
16	Bolsa para boletas entregadas a la presidencia de mesa directiva de casilla seccional de la elección de personas juzgadoras en materia Mixta.	250
17	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial.	250
18	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de personas juzgadoras en materia Laboral, del Centro de Justicia Auxiliar y de Oralidad Mercantil.	250
19	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de personas juzgadoras en materia Penal.	250
20	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de personas juzgadoras en materia Mercantil Tradicional, Civil y Familiar.	250
21	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de personas juzgadoras en materia Mixta.	250
22	Bolsa para boletas sacadas de la urna de la elección de magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial.	250
23	Bolsa para boletas sacadas de la urna de la elección de personas juzgadoras en materia Laboral, del Centro de Justicia Auxiliar y de Oralidad Mercantil.	250

24	Bolsa para boletas sacadas de la urna de la elección de personas juzgadoras en materia Penal.	250
25	Bolsa para boletas sacadas de la urna de la elección de personas juzgadoras en materia Mercantil Tradicional, Civil y Familiar.	250
26	Bolsa para boletas sacadas de la urna de la elección de personas juzgadoras en materia Mixta.	250
27	Sobre para expediente de casilla.	250
28	Cartel ¿Cómo votar? Elección del Poder Judicial Local.	895
29	Instructivo para el funcionamiento de Mesa Directiva de Casilla Seccional Especial de la elección del Poder Judicial de Aguascalientes (Adenda).	24
30	Instructivo para el funcionamiento de Mesa Directiva de Casilla Seccional de la elección del Poder Judicial de Aguascalientes (Adenda).	9,010

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL (DISTINTA A BOLETAS) Y MATERIAL ELECTORAL.

Como también es de conocimiento, el no haber contado con la ampliación presupuestal necesaria por parte del Poder Ejecutivo Estatal en la temporalidad debida, colocó a este Órgano Constitucional Autónomo en el escenario de no poder avanzar en la impresión y producción del resto de la documentación y material electoral requerida para la elección en tiempo y forma; por lo que fue a partir de la primer semana del mes en curso (a partir de la promesa de dotar de suficiencia presupuestal a este Instituto por parte de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado en temporalidad incierta de lo que resta del ejercicio anual), que se avanzó en la contratación del servicio de impresión y producción tanto con proveedores locales como foráneos, con quienes se adquirió el compromiso de realizar los pagos correspondientes no más allá de treinta días posteriores a la entrega de los insumos requeridos mediante contratos.

Cabe hacer mención que a partir de las gestiones realizadas por parte de la Dirección Administrativa de este Instituto, se estableció como fecha límite para la entrega de la documentación y materia electoral adicional comprendido en este rubro, no más allá del 12 de mayo próximo; fecha que, conforme a valoraciones de la Subdirección de Capacitación y Organización Electoral se colocaría a este Instituto en un escenario limitado o justo para dar trámite a las actividades de integración de paquetes electorales previo a su entrega a las presidencias de las mesas directivas de casilla seccionales. Respecto de la documentación y materiales; así como, las cantidades comprendidas en este rubro se especifica lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL (PRODUCCIÓN CON PROVEEDOR LOCAL)		
No.	CONCEPTO	CANTIDAD
1	Acta de la jornada electoral, clasificación y conteo y constancia de clausura de casilla seccional.	2,000
2	Hoja de incidentes	1,000
3	Cartel de resultados de casilla.	1,000
4	Cartel de resultados de cómputo de Partido Judicial.	50
5	Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales.	100

6	Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la presidencia de mesa directiva de casilla seccional única.	3,000
7	Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la presidencia de mesa directiva de casilla especial.	10
8	Recibo de entrega del paquete electoral.	1,800
9	Recibo de entrega de los paquetes electorales del CRyT al Consejo de Partido Judicial.	50
10	Constancia de cómputos de casilla.	2,000
11	Constancia de cómputos de Partido Judicial.	50
12	Constancia de Mayoría y Validez de la Elección para Magistraturas.	16
13	Constancia de Mayoría y Validez de la Elección para personas juzgadoras.	49

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL (PRODUCCIÓN CON PROVEEDOR FORANEO)		
No.	CONCEPTO	CANTIDAD
1	Bolsa para boletas entregadas a la Presidencia de Mesa Directiva de Casilla Seccional de la elección de magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial.	1,000
2	Bolsa para boletas entregadas a la Presidencia de la Mesa Directiva de Casilla Seccional de la elección de personas juzgadoras en materia Laboral, del Centro de Justicia Auxiliar y de Oralidad Mercantil.	1,000
3	Bolsa para boletas entregadas a la Presidencia de Mesa Directiva de Casilla Seccional de la elección de personas juzgadoras en materia Penal.	1,000
4	Bolsa para boletas entregadas a la Presidencia de Mesa Directiva de Casilla Seccional de la elección de personas juzgadoras en materia Mercantil Tradicional, Civil y Familiar.	700
5	Bolsa para boletas entregadas a la Presidencia de Mesa Directiva de Casilla Seccional de la elección de personas juzgadoras en materia Mixta.	300
6	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial.	1,000
7	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de personas juzgadoras en material Laboral, del Centro de Justicia Auxiliar y de Oralidad Mercantil.	1,000
8	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de personas juzgadoras en materia Penal.	1,000
9	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de personas juzgadoras en materia Mercantil Tradicional, Civil y Familiar.	700
10	Bolsa de boletas sobrantes de la elección de personas juzgadoras en materia Mixta.	300
11	Bolsa para boletas sacadas de la urna de la elección de magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial.	1,000
12	Bolsa para boletas sacadas de la urna de la elección de personas juzgadoras en material Laboral, del Centro de Justicia Auxiliar y de Oralidad Mercantil.	1,000
13	Bolsa para boletas sacadas de la urna de la elección de personas juzgadoras en materia Penal.	1,000
14	Bolsa para boletas sacadas de la urna de la elección de personas juzgadoras en materia Mercantil Tradicional, Civil y Familiar.	700
15	Bolsa para boletas sacadas de la urna de la elección de personas juzgadoras en materia Mixta.	300
16	Sobre para expediente de casilla.	1,000



MATERIAL ELECTORAL (PRODUCCIÓN CON PROVEEDOR LOCAL)		
No.	CONCEPTO	CANTIDAD
1	Caja paquete electoral.	2,000
2	Urna electoral.	2,000
3	Caja contenedora.	1,000
4	Cinta de seguridad.	1,500
5	Mampara especial.	2,500
6	Cancel electoral.	2,000

El presente informe se rinde a los 24 días del mes de abril de 2025, ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, para los efectos correspondientes.

LIC. JOSÉ DE JESÚS MACÍAS MACÍAS.
CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ TEMPORAL DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL
EN EL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.